



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
(EVALÚA DF)**

El Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42, 42 B, 42 C, 42 D, 42 E y 42 F de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en concordancia con lo establecido por los artículos 2, 7, 8, 9 fracción V, 30, 31 y 32 del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, una vez realizado el minucioso análisis de las constancias y aportes efectuados, respecto de la evaluación externa denominada Evaluación de Diseño y Resultados del Presupuesto con Enfoque de Derechos Humanos (2011-2013) y con base en los acuerdos derivados de la VII Sesión Ordinaria de 2015, se procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

La Evaluación de Diseño y Resultados del Presupuesto con Enfoque de Derechos Humanos (2011-2013), que se elaboró en el año de 2013 por parte de Flavio Lazos Garza como Evaluador Externo responsable, cumple parcialmente con el *objetivo de evaluar los avances en cuanto a diseño, operación y resultados que ha aportado el Presupuesto con Enfoque de Derechos Humanos (PCEDH) y algunos de los objetivos establecidos en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) referidos al tercer núcleo problemático (derechos de seguridad humana, derecho a un medio ambiente sano, al agua, a la vivienda, a la educación, al trabajo y a la salud), definiendo sus alcances y restricciones, en particular en cuanto a: i) implantación de los mecanismos e instrumentos para el establecimiento del PCEDH; ii) el mejoramiento en el desempeño de las organizaciones públicas en la asignación de recursos para el logro de los objetivos establecidos en el PDHDF; iii) la relación y coherencia que se ha dado entre los resultados incorporados en la presupuestación de las entidades públicas concernidas en el PCEDH, particularmente del núcleo 3, y los objetivos del PDHDF, así como la intervención de la ciudadanía, a través de los mecanismos previstos en la definición de los resultados esperados, iv) las tendencias en el ejercicio presupuestal; y v) los sistemas de información y de los mecanismos de monitoreo y evaluación.*

La Evaluación Externa de Diseño y Resultados del Presupuesto con Enfoque de Derechos Humanos (2011-2013) precisa que el ámbito de estudio de la implantación del PCEDH se circunscribió a dos derechos: 1) al derecho a la vivienda, por lo que se seleccionaron el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI); 2) al derecho a la salud, por lo que consideró el evaluador a la Secretaría de Salud del Distrito Federal. La selección de estos dos ámbitos se basó en los siguientes dos criterios: carga de mayor número de líneas de acción del PDHDF y el monto del presupuesto ejercido.



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

Alfonso Esparza Oteo No. 160, Col.
Guadalupe Inn de la Ciudad de México, C.P. 06068
Del. Álvaro Obregón
Tel: 5662 2294



La Evaluación Externa de Diseño y Resultados del Presupuesto con Enfoque de Derechos Humanos (2011-2013) cumple parcialmente con lo establecido en los Términos de Referencia emitidos por el Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. A pesar de que se abordan los puntos requeridos en los Términos de Referencia (*TdR*), esto se hace tan sólo desde una revisión documental, la cual no aporta ningún valor agregado. Si bien el Evaluador Externo justifica la metodología mediante problemas de acceso a la información, se considera que se pudieron aplicar otras técnicas para triangular y/o recabar más información. La revisión bibliográfica y los resultados del trabajo de campo son interesantes, pero no representan una investigación exhaustiva y no se pueden generalizar. La Evaluación Externa indica que para lograr los objetivos del estudio se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas y grupos de discusión (*focus group*) para identificar la percepción de funcionarios involucrados en el proceso, así como de algunos miembros de organizaciones de la sociedad civil participantes en cuanto a las ventajas y dificultades de los mecanismos e instrumentos para la presupuestación con enfoque de derechos Humanos en la administración pública. Asimismo, se contrastaron los resultados incorporados en los presupuestos de las entidades involucradas con las líneas de acción contenidas en el PDHDF. Para ello se seleccionó un número limitado de entidades de las que se valoran los principales alcances y restricciones del desempeño de sus unidades especializadas relacionadas con el PCEDH

El Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal considera que es parcialmente consistente la metodología empleada por la Evaluación Externa de Diseño y Resultados del Presupuesto con Enfoque de Derechos Humanos (2011-2013). La metodología implementada presenta áreas de oportunidad para poder considerarla adecuada para una evaluación que ayudará en la toma de decisiones y en el planteamiento de políticas públicas del Distrito Federal. La Evaluación Externa destaca los siguientes hallazgos:

- En la dimensión presupuestaria, a través del análisis cualitativo de la transversalidad de los derechos humanos, no se han obtenido evidencias de la efectividad de la herramienta en el proceso de implantación.
- Se detecta que la alta rotación del funcionariado público en el Gobierno del Distrito Federal genera debilidades en la transmisión de la memoria institucional.
- A menudo, la lógica que impera es el llenado de formatos y no la de programación.
- Prácticamente todos los actores implicados en este estudio se han referido en forma positiva al PCEDH-PDHDF como un proceso en construcción que ha aportado aprendizajes, pero requiere un mayor compromiso y voluntad política para su efectivo cumplimiento. También existe consenso en torno a la necesidad de simplificar los mecanismos de actuación, esclarecer y agrupar las líneas de actuación de acuerdo con los objetivos planteados y en congruencia con las competencias de las unidades asignadas.
- En la Ciudad de México el proceso de transversalización para incorporar las prioridades de los derechos humanos en todo el quehacer de las agencias gubernamentales es todavía incipiente. Falta un trabajo más específico y comprometido de múltiples actores para avanzar.



CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
DEL DISTRITO FEDERAL

Alfonso Esparza Oteo No. 160, Col.
Guadalupe Inn de la Ciudad de México, C.P. 06068
Del. Álvaro Obregón
Tel: 5662 2294



El Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal considera que son consistentes los hallazgos de la Evaluación Externa, no obstante la metodología planteada, no brindan elementos sólidos que permitan evaluar el presupuesto con enfoque de derechos humanos. Adicionalmente, los hallazgos se basan en las percepciones de los entrevistados, pero debería también considerar el análisis por parte de los evaluadores. El punto de vista de los entrevistados sirve para apoyar y/o corroborar los hallazgos de la Evaluación Externa, pero no para fundamentar la evaluación con la opinión de los primeros. También, se considera que debería haber una correspondencia más clara entre los objetivos de la Evaluación Externa y los hallazgos/propuestas que se indican en la evaluación.

Se considera que los resultados de la Evaluación Externa cumplen parcialmente con los elementos técnicos de una evaluación de diseño y resultados ya que la mayor parte de la Evaluación Externa se enfocó a una revisión documental por lo que no se puede afirmar que cumple totalmente con los elementos técnicos requeridos, por lo que, se aporta poco valor agregado al Diseño y Resultados del Presupuesto con Enfoque de Derechos Humanos.

Por lo anterior, el Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal concluye que la Evaluación Externa de Diseño y Resultados de Presupuesto de Derechos Humanos cumple parcialmente con los elementos técnicos para su aprobación. La evaluación Externa puede ser utilizada como apoyo en el análisis del tema de los derechos humanos en el Distrito Federal, únicamente como un instrumento informativo ya que carece de la rigurosidad técnica para ser considerada una evaluación.

Las Observaciones que se desprenden de la Evaluación Externa de Diseño y Resultados de Presupuesto de Derechos Humanos se presentan en el siguiente cuadro:

Observaciones Número	Descripción	Instituciones responsables	Plazo de cumplimien to	Coordinación interinstitucional
DDHH 01/2015:	Estructurar una propuesta de identificadores de los rubros de gasto corriente en sintonía con lo establecido por el Presupuesto con Enfoque de Derechos Humanos	Secretaría de Finanzas	15 diciembre de 2015	La elaboración de la propuesta de identificadores de los rubros de gasto corriente estará a cargo de la Secretaría de Finanzas



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

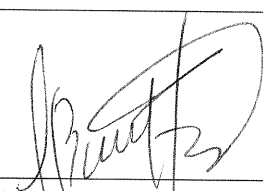
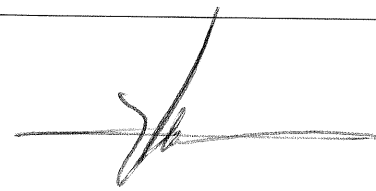
Alfonso Esparza Oteo No. 160, Col.
Guadalupe Inn de la Ciudad de México, C.P. 06068
Del. Álvaro Obregón
Tel: 5662 2294



DDHH 02/2015:	Estructurar una propuesta de identificadores de los rubros de gasto de capital en sintonía con lo establecido por el Presupuesto con Enfoque de Derechos Humanos	Secretaría de Finanzas	de 15 diciembre de 2015	La elaboración de la propuesta de identificadores de los rubros de gasto de capital estará a cargo de la Secretaría de Finanzas
DDHH 03/2015:	Establecer un calendario de capacitación, y el contenido del taller correspondiente, para los servidores públicos en torno a la elaboración del Presupuesto con Enfoque de Derecho Humanos	Secretaría de Finanzas	de 15 diciembre de 2015	La elaboración del calendario de capacitación y del contenido del taller estará a cargo de la Secretaría de Finanzas.

**Por el Comité de Evaluación y Recomendaciones del
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal**

INTEGRANTES

 Dra. Ángela Beatriz Martínez González Consejera Ciudadana	 Dra. (c) Eréndira Viveros Ballesteros Consejera Ciudadana
---	--




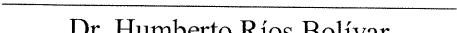
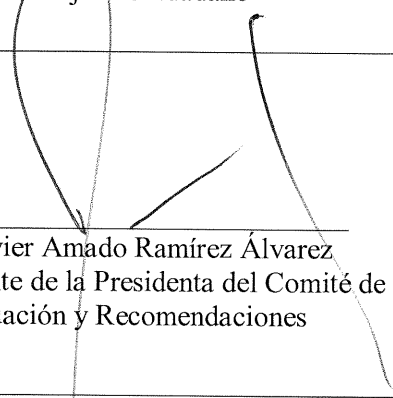
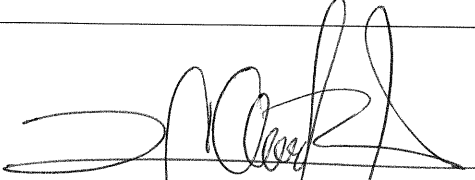


**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

Alfonso Esparza Oteo No. 160, Col.
Guadalupe Inn de la Ciudad de México, C.P. 06068
Del. Álvaro Obregón
Tel: 5662 2294



INTEGRANTES

 Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez Consejero Ciudadano	 Dr. Ignacio de Loyola Perrotini Hernández Consejero Ciudadano
 Dr. Kristiano Raccanello Consejero Ciudadano	 Dr. Humberto Ríos Bolívar Consejero Ciudadano
 Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez Representante de la Presidenta del Comité de Evaluación y Recomendaciones	 Mtro. José Arturo Cerón Vargas Secretario Técnico del Comité y Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal

